



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001305-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al traslado de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, custodiados por la empresa Feltrero División Arte, S. L., a instalaciones gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001292 a PNL/001318.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

"Constelación Arte" fue un programa de exposiciones temporales e itinerantes de Arte Contemporáneo de la Junta de Castilla y León que se mantuvo activo al menos desde 1998 hasta 2008.

El BOCYL de 2 de diciembre de 2010 publicó la RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, por la que se hacía pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación, servicio de



embalaje, carga, transporte, descarga, montaje, desmontaje, iluminación y realización de muros, paneles, peanas, cajas de embalajes, coordinación y apoyos a diseño de exposiciones programadas por la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, así como almacenaje del material propiedad de dicha Dirección General y de la colección de obras de arte propiedad de la Junta de Castilla y León en cámara climática de seguridad (Homologada).

El contrato fue adjudicado el 15 de noviembre de 2010 a Juan Luis Feltrero Oreja (empresa Feltrero) por un importe total de 141.954,00 €.

La Junta de Castilla y León está pagando al año 14.375 € a la empresa Feltrero por la custodia de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo. De modo que la Junta lleva pagado en alquiler 84.000 euros, que habrá que sumar a los 141.954,00 € del contrato. En total más de 225.000 euros.

Considerando que la Junta de Castilla y León tiene inmuebles y dependencias donde poder custodiar las obras de su propiedad, sin necesidad de tener que pagar alquiler alguno, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al traslado de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, custodiados por la empresa Feltrero División Arte, S. L., a instalaciones gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández